



9 de noviembre de 2018

(18-7069)

Página: 1/1

Original: inglés

**TAILANDIA - MEDIDAS ADUANERAS Y FISCALES SOBRE
LOS CIGARRILLOS PROCEDENTES DE FILIPINAS**

**SEGUNDO RECURSO DE FILIPINAS AL PÁRRAFO 5
DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD**

COMUNICACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL

La siguiente comunicación, de fecha 8 de noviembre de 2018, dirigida a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye a petición del Grupo Especial.

En una comunicación de fecha 15 de mayo de 2017 (WT/DS371/20), el Grupo Especial informó al Órgano de Solución de Diferencias de que esperaba dar traslado de su informe definitivo a las partes en el primer trimestre de 2018, sobre la base del calendario adoptado después de celebrar consultas con las partes. El Grupo Especial dio traslado de su informe definitivo a las partes el 12 de marzo de 2018. La distribución pública del informe estaba prevista inicialmente para el 25 de septiembre de 2018. En respuesta a una solicitud de Filipinas, el Grupo Especial accedió a aplazar la distribución del informe hasta el 12 de noviembre de 2018.

Le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta a los Miembros del OSD.
